

6

**PLANIFICACIÓN DEL TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA
DE JÓVENES CON N.E.E.**

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN
DEL PLAN DE TRÁNSITO INDIVIDUAL**

Centros de Orientación Pedagógica 1 y 2 de Vitoria-Gasteiz.
Área de necesidades educativas especiales (EMP).

Documento elaborado por:
Luis López de Ciordia Murgialdai
Rosa M^a Murguía Quincoces.

Colaborador-supervisor:
Natxo Martínez Rueda (FICE. Universidad de Deusto).

Traducción:
Jasone Agirre Ugartemendia
Luis López de Ciordia Murgialdai.

Dirección de Renovación Pedagógica.
Vitoria-Gasteiz. Abril 1977

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.	4
1ª PARTE: REFLEXIONES PREVIAS.	6
El por qué de este documento	7
¿Qué es un Plan de Tránsito Individual y para qué sirve?	8
¿En qué marco utilizaremos el PTI?	8
¿Quiénes participan en su elaboración?	8
¿Para cuánto tiempo?	9
2ª PARTE: INSTRUMENTOS.	10
Ubicación de los instrumentos en el contexto de los Programas de A.T.	11
Evaluación Inicial de competencias	12
Plan de Tránsito Individual: Una posible forma de abordarlo	15
Programa Educativo Individual	23
GLOSARIO	25
BIBLIOGRAFÍA	26
3ª PARTE: ANEXOS.	27
Formato de recogida de la Evaluación Inicial de competencias	
Formato de Plan de Tránsito Individual	
Formato de Programa Educativo	

PRESENTACIÓN

La inserción social y laboral de los jóvenes se va complejizando enormemente en los últimos años. Su alargamiento, su diversificación, las dificultades de conexión entre los sistemas educativos, de formación profesional y de empleo, la situación de desempleo, unido a otras problemáticas en relación a la vivienda, la salud, el ocio,.... hacen de este momento de transición a la edad adulta un momento en el que es preciso articular diferentes medidas para facilitarlas.

En este contexto surgen diferentes iniciativas que persiguen asegurar una correcta inserción en la vida adulta, a través, por ejemplo, de medidas de mejora de la calidad educativa, de formación y preparación profesional, de información y orientación, de coordinación y conexión entre los diferentes sistemas implicados ...

En suma, podemos decir que el momento de transición se ha convertido en un espacio específico de intervención.

En el caso de jóvenes con necesidades educativas especiales también se está empezando a vislumbrar un espacio específico de intervención.

Aunque las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes son compartidas con otros jóvenes, sobre todo por aquellos sin cualificación, su proceso de transición tiene algunas dificultades añadidas -menores oportunidades formativas, menor acceso a puestos de trabajo, . . - a las que se suman otras de carácter psicosocial como puede ser la dificultad de elaborar una identidad adulta en el que la discapacidad no sea su eje central.

*Muy probablemente, el elemento diferencial más importante sea el hecho de que en el caso de muchos jóvenes con necesidades educativas especiales el camino de la **transición es único, con escasas o nulas posibilidades de opción**. Camino prefijado desde el prejuicio de la discapacidad, y donde no se da un cambio sustancial en la posición y estatus social de los jóvenes, permaneciendo en una condición social más parecida a la de jóvenes eternos, que a la de adultos.*

En este sentido, el movimiento de transición a la vida adulta de los jóvenes con necesidades especiales plantea, además de los retos compartidos con el resto de jóvenes, otro más nuclear: su inserción en la sociedad desempeñando los roles y funciones sociales que caracterizan a los adultos.

En este marco es necesario articular un conjunto de actuaciones que en síntesis podemos resumir en:

- mejora de los programas educativos y, de manera específica, los programas de formación profesional.
- incremento de las oportunidades de empleo, vivienda, ocio y participación comunitaria.
- articulación de los dos anteriores, a través de la coordinación efectiva de servicios y programas con el objeto de facilitar el diseño de **itinerarios de transición diversificados** y que, respondiendo a las necesidades particulares de los jóvenes, aseguren los resultados deseados en la vida adulta: empleo, vivienda y vida comunitaria.

En el diseño de estos itinerarios de transición, nos puede ser de gran utilidad la herramienta que se presenta en esta guía, el **Plan de Transición Individual (PTI)**, al facilitar el desarrollo de cuatro procesos fundamentales en una planificación eficaz de la transición:

- colaboración entre escuela, joven, familia y servicios y programas postescolares.
- definición y clarificación de expectativas y proyectos vitales.
- evaluación e información acerca de las diferentes opciones y servicios existentes en la edad adulta.
- adaptación y ajuste de la formación a las necesidades futuras y más en concreto al mercado laboral local.

En definitiva, pretende apoyar el proceso de colaboración entre los diferentes agentes implicados en la fase de transición para asegurar un resultado específico: **ser un adulto en el mundo de los adultos**.

Natxo Martínez Rueda.
Universidad de Deusto. Bilbao.

1ª PARTE: REFLEXIONES PREVIAS

EL POR QUÉ DE ESTE DOCUMENTO

Los/las jóvenes con n.e.e. vinculadas a retraso mental que han seguido un proceso educativo durante la escolarización obligatoria (Primaria y E.S.O.) acceden, con 16 años, a los Programas de Aprendizaje de Tareas.

Estos alumnos y alumnas pueden permanecer 3 ó 4 cursos en estos programas cuya finalidad es fomentar la preparación laboral y para la vida adulta, a través de su capacitación y habilitación para ser más competentes y eficaces en los planos personal, social y laboral.

Los principios de intervención de estos programas son:

- un curriculum funcional.
- una instrucción basada en la comunidad.
- un enfoque integrado e integrador de los servicios.
- una orientación hacia el mundo del trabajo, y
- una planificación del proceso de transición.

Estos principios adquieren su sentido pleno en la medida que los orientamos hacia resultados específicos -de empleo, vivienda, participación comunitaria- en la edad adulta.

Esto supone un esfuerzo por anticipar estos resultados y organizar acciones conjuntas para conseguirlos, en definitiva, por planificar la transición.

Es por ello, por lo que el centro educativo **no puede ni debe** abordar en solitario la planificación de la transición al mundo adulto de un/una joven con n.e.e.. Muy al contrario, necesita de la colaboración de otros agentes tales como:

- la familia,
- el propio sujeto y
- los servicios que intervienen en estas edades, y una vez terminado su tramo formativo (servicios sociales, servicios de tiempo libre, servicios de empleo...)

Cada uno de los agentes se plantea ¿Qué hará este/esta joven cuando tenga 21-22 años? ¿ Cómo vivirá? ¿ En qué trabajará?, y al plantearse estos interrogantes, y buscando sus respuestas, inicia una serie de acciones encaminadas a su correcta orientación y ubicación posterior.

Pues bien, el Plan de Tránsito Individual (PTI) se presenta como una herramienta enormemente facilitadora de la coordinación y planificación conjunta de todos los agentes intervinientes, a fin de dar sentido y coherencia a las acciones del día a día (el centro educativo elabora un programa educativo/instructivo, la comunidad programa actividades de tiempo libre..., la familia se plantea dónde llevarle: a la asociación al centro cívico, se buscan salidas profesionales...).

Es el PTI una herramienta que necesita, a su vez, una serie de instrumentos, que aquí presentamos, y que son:

- **La evaluación inicial,**
- **el PTI propiamente dicho y**
- **el Programa educativo individual.**

Finalmente, decir que, ésta es sólo una propuesta orientadora para la planificación del tránsito a la vida adulta de los/las jóvenes con n.e.e. y que junto a ella pueden surgir otros muchos modelos.

¿QUÉ ES UN PLAN DE TRÁNSITO INDIVIDUAL Y PARA QUÉ SIRVE ?

El PTI, mas que un programa educativo, es un **plan de servicios**, esto es:

" una herramienta destinada a facilitar el proceso de tránsito a un sujeto concreto. Es decir, destinada a hacer accesibles las condiciones de vida adulta a un sujeto, en especial al trabajo, la vivienda y la vida comunitaria".

Martínez Rueda, 1995

Facilita la coordinación entre el centro educativo, la familia, el/la propio/a sujeto, los servicios de empleo, los servicios sociales, los servicios de tiempo libre..., para diseñar el paso al mundo de la vida adulta, y preguntarnos dónde estará e/la joven, en un futuro cercano (3-4 años), qué hará y qué acciones tenemos que poner en marcha para facilitar y asegurar ese proceso.

¿EN QUÉ MARCO UTILIZAREMOS EL PTI ?

La experiencia llevada a cabo en estos últimos años aconseja que sea desde el marco educativo y más concretamente desde los Programas de Aprendizaje de Tareas, donde **propongamos el inicio del PTI**, ya que el entorno escolar:

- **ofrece** una infraestructura de profesionales capaces de llevarlo a cabo (dos profesores/as de AAT, un/a orientador/a del centro y un EMP de zona) y,
- puesto que el alumnado de estas edades (16-20) está escolarizado la mayor parte del día, **necesita** de un plan marco donde ubicar su programa educativo.

¿ QUIÉNES PARTICIPAN EN SU ELABORACIÓN ?

Los agentes mínimos para el diseño, elaboración y puesta en práctica de un PTI son:

- desde el centro escolar, los/las dos profesores/as del AAT y el orientador/a.
- el/la propio/a joven.
- desde el hogar, los padres o tutores.

Junto a estos agentes mínimos, deberían participar:

- trabajadores/as sociales, bien sea del mundo escolar, bien de los servicios sociales de la zona.
- así mismo educadores/as del área del tiempo libre (centros cívicos, educadores de calle, SAD,...), y finalmente,
- servicios de empleo.
- EMP.

No cabe duda que todos los agentes no deben estar presentes en todos los momentos del proceso. Así, por ejemplo, los servicios de empleo, tal vez sean necesarios en el tercer curso del Programa de Aprendizaje de Tareas, ayudando a planificar y tomar decisiones sobre las prácticas de empleo y el futuro puesto de trabajo.

No obstante, cabe decir que muchas veces lo importante no es tanto la presencia física conjunta de todos los agentes, sino la garantía de una correcta coordinación de los servicios.

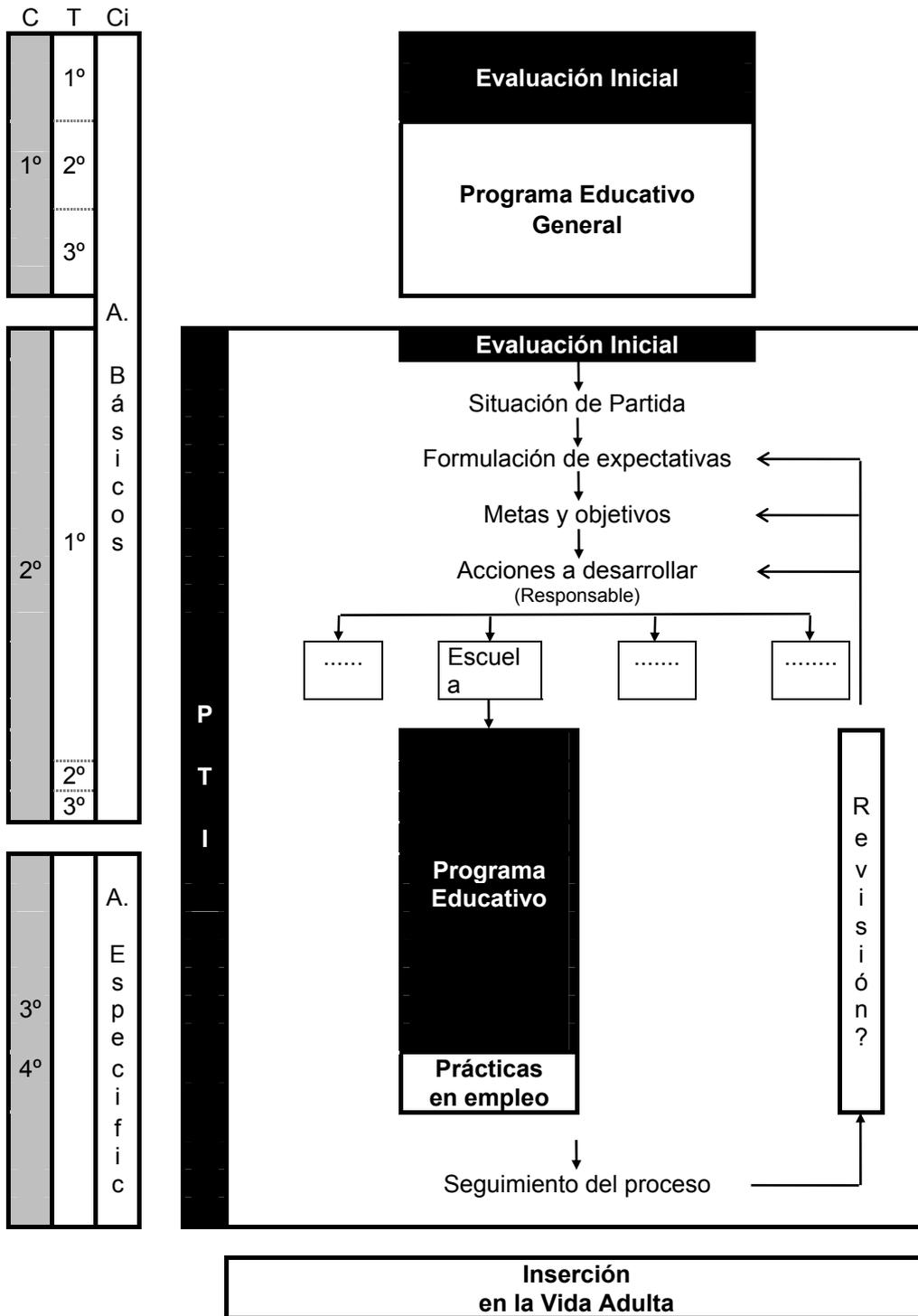
¿ PARA CUÁNTO TIEMPO ?

Los planes de transición deben ser longitudinales. *Wehman, Kregel y Barcus (1985)*, recomiendan que el plan de transición individual sea escrito cuatro años antes de la graduación del/de la estudiante y que sea revisado y modificado, por lo menos, una vez por año, hasta que e/la joven adulto/a se haya adaptado con éxito a la ubicación postescolar.

Por ello, sugerimos que se inicie y ponga por escrito cuanto antes, pero no tan pronto como para no conocer bien al/la joven. Así, y desde nuestra experiencia, consideramos como momento ideal el último trimestre del primer curso o el primer trimestre del segundo curso (teniendo en cuenta que el/la joven permanece en estos programas tres o cuatro años). Por lo tanto, un PTI guiará el hacer educativo del centro educativo, la comunidad, la familia..., durante dos o tres años.

2ª PARTE: INSTRUMENTOS:

UBICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE PRESENTAN EN EL CONTEXTO DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DE TAREAS



C: Curso.

T: Trimestre.

Ci: Ciclo.

EVALUACIÓN INICIAL DE COMPETENCIAS

La Evaluación Inicial (E.I.) la realiza el centro educativo y más concretamente el profesorado del Aula de Aprendizaje de Tareas (AAT), junto con el orientador/a.

Este/esta último/a recoge la información proveniente de los Equipos Multiprofesionales y, en su caso, actualiza dicha información.

El profesorado recoge también la información proveniente del proceso llevado a cabo en el tramo educativo anterior (expediente académico, adaptaciones curriculares...), y antes de planificar, obtienen información mediante:

- la observación del /la joven en situaciones de aprendizaje
- entrevistas con el alumno/a y la familia

respecto a las competencias y necesidades en una serie de aspectos. Es decir, observa **qué sabe hacer, cómo lo hace y qué necesita** en apartados tales como :

- Comunicación
- Habilidades sociales e Inserción comunitaria
- Autonomía personal, y
- Orientación al trabajo

que a partir de ahora llamaremos **ÁMBITOS*** .

Pero no sólo valora esos ámbitos en el CENTRO ESCOLAR sino también respecto al HOGAR y la COMUNIDAD, que, a partir de ahora, llamaremos **ENTORNOS***, pues se entiende que un/a joven con n.e.e. no suele ser igualmente capaz para comunicarse o para relacionarse en casa, en el centro escolar (y dentro de este en el aula de aprendizajes de tareas o en el aula ordinaria), o en la calle, grupo de amigos, servicios de la comunidad...

Para facilitar esta E.I., en cada entorno y ámbito presentamos en las hojas de recogida una serie de **indicadores*** que intentan, por una parte concretar lo más posible, y por otra, agotar las posibilidades, es decir, que no tenga el profesorado que pensar en más conductas a observar. No obstante, los/las profesores/as, al contextualizar, pueden añadir o quitar los indicadores que consideren oportunos. Suele ser habitual la preocupación por completar todos los apartados e indicadores; en este sentido se completará lo que en ese momento sea posible completar.

¿ Cuándo y con qué finalidad se debe hacer esta E.I. ?

Cuando un/a joven inicia el Programa de Aprendizaje de Tareas, el primer paso que se ha de plantear el profesorado del AAT es realizar la E.I. para lo que es aconsejable disponer del **primer trimestre**, a lo largo del cual pueden ir observando, como se ha mencionado, las competencias en los diferentes ámbitos y entornos, **mediante actividades de enseñanza-aprendizaje, entrevistas con el alumno/a y entrevistas con la familia.**

* Ver Glosario

¿Qué papel juega cada uno/a de los/las profesores/as del AAT?

Si bien la formación específica de cada profesional predispone a evaluar un campo específico, p.e. el/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica (PT) el ámbito de la comunicación, o el/la maestro/a de taller (MT) el ámbito de la orientación al trabajo, lo conveniente sería una **evaluación compartida** ya que:

- hay ámbitos que, *a priori*, no competen específicamente a uno/a u otro/a: Autonomía personal, Habilidades Sociales e Inserción Comunitaria.
- las interrelaciones entre los ámbitos hacen necesaria esta evaluación conjunta, de forma que lo principal es la puesta en común y la toma de decisiones sobre las necesidades

Tampoco sería adecuado entender que compartir la evaluación significa repartirse el alumnado.

A partir de esta E.I., y para el primer año, se confeccionará un programa educativo general que pretenda ir desarrollando las capacidades y habilidades del/la joven.

Tras este programa educativo general (de 1 ó 2 trimestres), nos podemos plantear el inicio del PTI **porque**:

- **hemos conocido mejor al/la joven: qué sabe hacer y en qué entorno,**
- **hemos investigado sobre cómo aprende y cómo le enseñamos,**
- **hemos entablado relación con las familias: para recoger información y para irles explicando lo que es el programa de aprendizaje de tareas, y**
- **hemos podido ver con qué agentes necesitamos conectar para establecer el equipo de tránsito, esto es, el equipo de personas que va a tomar decisiones en el proceso de tránsito.**

Ejemplo de una página del instrumento de Evaluación Inicial

ÁMBITO: AUTONOMÍA PERSONAL		
Indicadores*	Nivel competencial*	Necesidades*
<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; padding-right: 10px;">E N T O R N O C O M U N I D A D</div> <div style="flex-grow: 1;"> <ul style="list-style-type: none"> - Sabe su nombre, apellidos, dirección, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento y edad. - Conoce y usa documentos: D.N.I., Seguridad Social, bonobús, etc.... - Conoce sus capacidades y limitaciones. - Se identifica con el adulto asumiendo y valorando costumbres, hábitos, conductas, etc.... - Soluciona conflictos. - Posee el sentido de peligrosidad ante un semáforo, fuego.... - Ante un peligro, presta colaboración, utilizando ayudas dentro de sus posibilidades. - Sabe a dónde tiene que acudir o qué hacer ante una emergencia, accidente, etc... - Sale alrededor de su casa y vuelve sin dificultad. - Cruza las calles tomando precauciones, interpretando los pasos de cebra y los semáforos. - Conoce y localiza los puntos claves de su barrio y ciudad. - Conoce el funcionamiento y finalidad de los servicios comunitarios como bancos, correos, etc..... - Conoce los medios de transporte y los utiliza. - Es capaz de realizar compras. - Utiliza los teléfonos públicos. - Es capaz de regular su propio comportamiento y regular sus impulsos. - Resuelve situaciones problemáticas se le plantean. </div> </div>	<ul style="list-style-type: none"> . <i>Conoce sus datos personales.</i> . <i>Soluciona pequeños conflictos.</i> . <i>Posee el sentido de peligrosidad ante un peligro.</i> . <i>Ante un peligro presta colaboración.</i> . <i>Sabe dónde acudir ante un accidente.</i> . <i>Salte alrededor de su casa y vuelve sin dificultad.</i> . <i>Cruza las calles con precaución.</i> . <i>Es capaz de hacer compras.</i> . <i>Es capaz de regular su comportamiento y sus impulsos.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> . <i>Conocer los datos personales de su familia.</i> . <i>Conocer y usar documentos como el DNI, SS.....</i> . <i>Conocer sus limitaciones y capacidades.</i> . <i>Realizar compras por la ciudad.</i> . <i>Conocer y aprender las calles de su ciudad y barrio.</i> . <i>Usar los servicios comunitarios que ofrece la ciudad.</i> . <i>Utilizar teléfonos públicos.</i> . <i>Resolver situaciones problemáticas que se planteen</i>
Apoyos que necesita:		

* Ver Glosario.

EL PLAN DE TRÁNSITO INDIVIDUAL: UNA POSIBLE FORMA DE ABORDARLO.

Bien al final del primer curso, bien a comienzos del segundo curso del Programa de Aprendizaje de Tareas, es el momento ideal para iniciar, por escrito, el PTI de un/a joven con n.e.e.

Como ya hemos mencionado anteriormente creemos conveniente que el centro educativo tome la iniciativa y constituya el equipo de tránsito.

Para ello, el profesorado del AAT llevaría a cabo los siguientes pasos:

- 1º Actualizar la E.I. con los logros del primer curso.
- 2º Cumplimentar los datos personales del instrumento del PTI
- 3º Cumplimentar la hoja de SITUACIÓN DE PARTIDA. En esta hoja (*ver ejemplo en página siguiente*) recogerán cuál es la situación y nivel de participación en el hogar, la escuela y la comunidad, en ese momento, así como los apoyos que esté utilizando o los que precise.

Resultará fácil plasmar en esta hoja la información recogida, una vez que:

- se conoce al/la joven,
 - se ha hecho la actualización de la Evaluación Inicial y
 - se han tenido entrevistas con la familia y el/la joven a lo largo del primer curso.
- 4º Convocar, con antelación e informando sobre el objetivo de la reunión, a las personas que se considere necesario, en este momento del proceso, para planificar y tomar decisiones sobre el PTI del/la joven. Como agentes mínimos deberían participar: el orientador/a, el profesorado del AAT, los padres/madres o tutores/as y el/la joven (otros agentes posibles: tutor/a del aula ordinaria, trabajador/a social...). Sobre la presencia del/la joven, conviene aclarar que tiene derecho a asistir, pero no obligación, esto es, no le deberemos forzar, pero sí animar a que acuda.
 - 5º **Primera reunión del equipo de tránsito.**

El objetivo de esta primera reunión es responder conjuntamente a la pregunta **¿ qué le gustaría a Vd. que le sucediese (al/la joven con n.e.e.) en un futuro próximo**, 2 ó 3 años, es decir a la salida del Programa de Aprendizaje de Tareas, en los siguientes entornos: hogar, escolar, comunidad y trabajo ?, dentro de las posibilidades existentes en el entorno (sería interesante consultar guías de recursos zonales).

Ejemplo de una hoja de Situación de Partida cumplimentada.

SITUACIÓN DE PARTIDA		
	Situación y Nivel de participación actuales	Apoyos
H O G A R	<p><i>Vive en un pueblo con padres y hermanos. Su padre está jubilado y posee certificado de minusvalía. Tiene dos hermanos mayores, uno de 28 años, conocido deportista y que trabaja en el metal; otro de 23 años, deficiente mental, con certificado de minusvalía y que acude a un taller ocupacional.</i></p> <p><i>Colabora en el hogar, hace su cama, pone la mesa y hace recados.</i></p> <p><i>Tipo de vivienda: En pueblo pero no es agrícola, pequeña huerta de 200m²</i></p> <p><i>Relaciones familiares: No sabemos.</i></p> <p><i>Padres: Atención adecuada al hijo.</i></p>	<p><i>Las ayudas económicas correspondientes al hermano.</i></p>
E S C U E L A	<p><i>Primer año de asistencia al AAT.</i></p> <p><i>Programa educativo general de niveles aproximados a 5º de E.P., por lo que se refiere al ámbito de la comunicación. También se incluye en su programa educativo los ámbitos de Autonomía Personal, Habilidades Sociales e Inserción Comunitaria, y la Preparación Laboral; para este último ámbito acude al taller, en el que trabaja moda y madera.</i></p> <p><i>Curso de integración: 1º de REM.</i></p> <p><i>Asignaturas de 1º de REM a las que acude: Religión, Gimnasia, Informática y Tutoría.</i></p> <p><i>Está integrado bastante bien en el grupo de AAT. Él dice que no le gusta quedarse solo en el aula de AAT.</i></p>	
C O M U N I D A D	<p><i>Le gusta andar en bicicleta a su aire por el pueblo. Él dice que prefiere más el fútbol.</i></p> <p><i>Utiliza el transporte público, así como los teléfonos públicos.</i></p> <p><i>Se suele quedar en el pueblo. Él dice que tiene amigos con los que queda a veces.</i></p> <p><i>La situación es más difícil para salir los domingos.</i></p>	

La metodología a emplear en esta primera reunión sería la siguiente:

- En primer lugar, una persona dinamizará la reunión, mientras otra recogerá por escrito lo que allí se diga en la hoja de FORMULACIÓN DE **EXPECTATIVAS*** (*ver ejemplo en página siguiente*). En esta reunión habrán de expresar sus expectativas, tanto la familia, como el/la joven y la escuela.
- En segundo lugar, se ha de llegar, si ello es posible, a una **síntesis de expectativas** al final de la reunión y leerla para ver si hay acuerdo.

De esta manera, cambia el estilo que habitualmente tienen los centros educativos en su relación con las familias, ya que no es la escuela quien dictamina lo que conviene al/la joven y trata de orientar y, a veces, convencer a la familia sobre la bondad de ciertas decisiones, sino que se ha de contar con las expectativas que tienen la familia y el/la propio joven, y junto con ellos decidir cuál es el futuro que deseamos todos.

Advertencias:

- * La persona que dinamice la reunión habría de ser un/a profesional experto/a que facilite la libre expresión de cada agente, y que sepa ordenarlo posteriormente. Es decir, ser capaz de indagar directa o indirectamente, cuando así sea conveniente, pero siempre lo necesario y pertinente, sin ahondar en aquello que luego no va a ser capaz de elaborar.
 - * Una reunión puede concluir con una impresión positiva y no servir para nada; esto es: tal vez no se ha profundizado lo suficiente por evitar conflictos, o por inexperiencia del/la dinamizador/a, y a pesar de salir todos/as tranquilos/as, no se han establecido unas expectativas claras y adecuadas que nos permitan seguir el proceso. Por ello, antes de concluir, hemos de tener la impresión de que vamos a poder establecer con esas expectativas, unas metas, unos objetivos y unas acciones, acordes con las posibilidades del/la joven y de su contexto (familiar y social).
- 6º El centro educativo reformula la síntesis de expectativas como **METAS*** y, de acuerdo con ellas, define **OBJETIVOS***. Esta tarea facilitará la siguiente reunión del Equipo y dinamizará el proceso haciendo menos reuniones del equipo y más ágiles.

* Ver Glosario
* Ver Glosario.

Ejemplo de una hoja de Síntesis de Expectativas cumplimentada

¿Qué le gustaría que le sucediese en los próximos años?				
	Sujeto	Familia	Escuela	Síntesis de exp.
H O G A R		No se lleva bien con el hermano mediano.		Se considera que está bien en el hogar y se desea que siga igual, siendo participe de la vida de la familia.
E S C U E L A		De acuerdo con continuar en AAT.		Seguir formación en AAT y no cortar los estudios. El último año, posibilidad de un centro de iniciación profesional.
C O M U N I D A D	Quiere ir a la mili, pero admite que no iría si se puede librar. Cree que ya sale bastante con amigos.	El padre no ve tan claro lo que dice el hijo. Le gustaría que fuera más independiente. Están de acuerdo en ver si le conceden el certificado de minusvalía.	Opinan que sería mejor que no hiciera la mili, pero si el joven está de acuerdo. Ven que sería mejor no cortar el proceso educativo. Se plantea la posibilidad de que se le valore para ver si le dan el certificado de minusvalía.	De momento prórroga militar por estudios. De acuerdo en que solicite el certificado de minusvalía. Habría que empujarle más a salir y tener amigos. Continuar con las actividades deportivas.
T R A B A J O	Un tío tiene una carpintería y el joven ve que podría trabajar allí.	No ven posible que llegue a trabajar con el tío. Si conociera otros oficios, tal vez le gustaría algún otro. Si se puede que aprenda un "medio oficio".	Se le ve capaz de trabajar.	Se le ve capaz de trabajar en empleo ordinario, en trabajos no cualificados.
				Fecha:

Ejemplo de una hoja de Metas y Objetivos cumplimentada

	METAS (Emplazamiento a 2 o 3 años)	OBJETIVOS (Concreción de las metas)
H O G A R	<i>Que continúe en el hogar familiar como un miembro más de la familia.</i>	<i>Que adquiera responsabilidades en su hogar de la misma manera que el resto de los miembros de la familia, así como que se comunique y participe en la vida familiar.</i>
E S C U E L A	<i>Completar su periodo formativo en el AAT con integración en el aula ordinaria. El último curso: posibilidad de acudir a un Centro de Iniciación Profesional.</i>	<i>Que adquiera la formación necesaria para poder acceder a un programa de Iniciación Profesional.</i>
C O M U N I D A D	<i>Que se exima del servicio militar para no interrumpir su periodo formativo y porque puede ser aconsejable para el sujeto. Ser más independiente, tener más amigos, salir más.</i>	<i>No hacer el servicio militar. Participar en actividades propias de su edad en su entorno.</i>
T R A B A J O	<i>Entrar en el mundo del trabajo ordinario, en trabajos no cualificados.</i>	<i>Conocer otros oficios que le permita clarificar sus preferencias. Realizar un curso de Iniciación Profesional.</i>

7º Convocar REUNIÓN DEL EQUIPO. Nuevamente, el centro educativo convocará al equipo de tránsito (es decir, a los padres, al/la joven y a las personas que se considere necesario: trabajadores/as sociales, educadores/as de tiempo libre... según la necesidad del caso y las posibilidades del entorno) para que conozcan los objetivos del PTI que hemos elaborado y participen en el diseño y reparto de acciones.

8º Segunda reunión del equipo de tránsito para establecer acciones

Se comenzará la reunión repasando la síntesis de expectativas a la que se llegó en la anterior reunión y explicándoles cómo esas expectativas las hemos redactado como metas.

De alguna manera aquello en lo que quedamos en la primera reunión eran nuestros deseos para con el/la joven en el entorno hogar, escuela, comunidad y trabajo, y estas son, en el fondo, las Metas que tenemos en el proceso de tránsito a la vida adulta.

A continuación, se les explicarán los Objetivos que se han redactado para ir concretando esas Metas. Con este paso de Metas a Objetivos se inicia un proceso de concreción que desemboca en las Acciones.

El fin primordial de esta reunión es concretar Acciones. Para ello, se tomarán una a una las hojas de EXPLICACIÓN DE ACCIONES A DESARROLLAR y se cumplimentarán. Así, la primera hoja es para el entorno hogar, se leerán los Objetivos que hemos marcado (a poder ser no más de dos) y se decidirá qué acciones conviene emprender para lograrlos y quién de los presentes se responsabilizará de cada acción.

Una vez cumplimentadas las cuatro hojas de Acciones, damos por concluida esta fase del PTI, y marcamos la próxima fecha de reunión, que servirá para que cada agente participante explique cómo va en el desarrollo de las acciones y si considera necesaria alguna modificación bien de las acciones, bien de los objetivos, o incluso de las Metas.

Se ha iniciado el Plan de Tránsito Individual.

Ejemplo de Hoja de Acciones para un Objetivo en un *Entorno* concreto.

	Objetivo	Respons.	Acciones	Fecha
E N T O R N O C O M U N I D A D	<p><i>No hacer el servicio militar.</i></p> <p><i>Participar en actividades propias de su edad en su entorno</i></p>	Familia/sujet.	<p><i>Pedir prorroga del servicio militar.</i></p> <p><i>Acudir al Servicio de Valoración de Minusvalías.</i></p> <p><i>Seguir acudiendo a las actividades deportivas</i></p>	
		Escuela	<p><i>Confeccionar un P.E.I. que desarrolle los aspectos de Autonomía Personal y Habilidades Sociales.</i></p> <p><i>Conectar con la Asistente Social de la zona para recabar información sobre la oferta de actividades de tiempo libre en la zona para jóvenes.</i></p>	

PASOS EN LA CONFECCIÓN DEL PTI. CUADRO-RESUMEN.

- **Trabajo previo del centro:**
 - Rellenar datos personales.
 - Completar Hoja de situación de Partida
- **1ª Reunión del Equipo de Tránsito:**
 - Síntesis de expectativas
- **Trabajo del centro:**
 - Metas y objetivos
- **2ª Reunión del Equipo de Tránsito:**
 - Explicitación de Acciones a desarrollar.
- **Seguimiento del proceso:**
 - *Opcional* cada trimestre
 - *Siempre* anualmente para posible reconversión de expectativas, fines, objetivos o acciones.

Posibles dificultades a lo largo del proceso

- * La familia no colabora. En este caso el equipo lo constituye el centro educativo, el joven y los agentes de la comunidad. La familia deberá estar informada de lo que se vaya decidiendo.
- * Alguno de los agentes modifica unilateralmente alguna de las metas propuestas. Conviene que toda modificación se realice en el contexto del equipo de tránsito.
- * En cualquier momento del proceso se ve la necesidad de algún agente no presente en la constitución del equipo. En cualquier momento se podrán incorporar los agentes necesarios. (Equipo Multiprofesional, Trabajador/a Social de zona, Educador/a de calle,

PROGRAMA EDUCATIVO INDIVIDUAL

Surge de las acciones que el centro educativo ha asumido en el PTI. En cada hoja de acciones, y en el correspondiente apartado de Escuela, se habrá anotado, por ejemplo:

" La escuela hará un PEI que recoja el desarrollo de..."

pues bien, con estas líneas directrices, los profesores del AAT diseñarán un Programa Educativo Individual (PEI) que se concreta en:

- Objetivos educativos,
- Contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), y
- Criterios de evaluación

por cada uno de los Ámbitos de enseñanza-aprendizaje:

COMUNICACIÓN,
AUTONOMÍA PERSONAL,
HABILIDADES SOCIALES E INSERCIÓN COMUNITARIA, y
ORIENTACIÓN AL TRABAJO.

¿ Cuándo iniciamos un PEI ?

Tal y como se indica en el cuadro de ubicación de los instrumentos en el Programa de Aprendizaje de Tareas, se establecen dos modalidades:

- El Programa Educativo general que confeccionaremos tras la Evaluación Inicial y que sirve exclusivamente para el primer curso, como guía de las acciones educativas diarias mientras vamos conociendo mejor al/la joven.
- El Programa Educativo propiamente dicho que surge a partir de las metas y los objetivos del PTI, con el acuerdo de todos los agentes que componen el equipo de tránsito. Se iniciará, aproximadamente, el segundo trimestre del segundo curso del Programa de Aprendizaje de Tareas.

¿ Para cuánto tiempo ?

En un PEI planificamos hasta la finalización de Programa de Aprendizaje de Tareas, es decir hasta el tercer o cuarto año. Así habrá PEI para dos años y para tres. Por lo tanto se trata de una programación, digamos, a largo plazo.

¿ Con qué contamos para su elaboración ?

- Con una Evaluación inicial, un Programa Educativo general y una evaluación anual del primer curso.
- Con una Evaluación inicial actualizada del primer mes del segundo curso.
- Con unas Metas y Objetivos del Plan de Tránsito Individual que nos guiarán en nuestra planificación educativa.

- Con nuestros conocimientos de programación: objetivos, contenidos (tipología) y criterios de evaluación.
- Con nuestra propia experiencia en el conocimiento del joven, de su grupo, de su curso de integración, del centro, de la familia, y del entorno social y laboral de la zona.
- **Con nuestro entusiasmo y ganas de hacer las cosas bien.**

ÁMBITO: Marco para organizar, globalizar e interrelacionar de manera mas funcional y adecuada a las características de nuestros alumnos/as los contenidos de aprendizaje para su formación social, personal y laboral. En otras etapas, y según la forma de agrupar los contenidos de aprendizaje se denomina con palabras tales como área o materias. Por lo tanto hablaremos de los siguientes ámbitos: Comunicación, Autonomía Personal, Habilidades Sociales e Inserción Comunitaria y Orientación al Trabajo.

ENTORNO: Cada uno de los ambientes donde se desenvuelve el/la joven; en el tema que nos ocupa se tendrán en cuenta los siguientes: Hogar, Escuela, Comunidad y Trabajo

EXPECTATIVA: Posibilidad más o menos cercana o probable de conseguir algo pero que lleva consigo un cierto grado de incertidumbre y/o, en algunos casos, desajuste con la realidad.

INDICADOR: Cada una de las conductas concernientes a contenidos de aprendizaje que se plantean como referencia para estimar la competencia del alumno/a en un determinado ámbito.

META: Fin al que se dirigen las acciones o deseos del equipo de tránsito; se elaboran a partir de la síntesis de las expectativas de cada uno/a de los/as agentes del mismo. En la redacción de las metas se intentará reducir los niveles de desajuste de las expectativas para con la realidad. La meta sería la respuesta última más general a la pregunta ¿PARA QUÉ?.

NECESIDAD: Carencia detectada en la evaluación competencial y que sirve de base para la definición de objetivos de un programa educativo.

NIVEL COMPETENCIAL: Grado de adquisición de un determinado aprendizaje en función de unos indicadores preestablecidos.

OBJETIVO: Concreción de las metas para todos/as los/as agentes del equipo de tránsito que favorece el diseño de acciones en cada uno de los entornos. En este sentido no se deben confundir con los objetivos de aprendizaje propios del Programa Educativo.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV. (1989), *"Una Escuela comprensiva e integradora"*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.
- AA.VV. (1991), *"Manual de elaboración de planes de servicios e intervenciones individualizadas"*. Departamento de Trabajo y Seguridad Social. Gobierno Vasco.
- AA.VV. (1992), *"Tránsito a la vida adulta de jóvenes con necesidades educativas especiales"*. ICE/UPV y IBE/CERE. Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.
- AA.VV. (1997), *"Marco Curricular para el Programa de Aprendizaje de Tareas"*. CEI-IDC. Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.
- GALARRETA LASA, Javier (1994), *Materiales diversos*. Universidad del País Vasco.
- HEWARD, William L. y ORLANSKY Michael D. (1992), *"Programas de Educación Especial"*. CEAC. Barcelona.
- MARTÍNEZ RUEDA, Natxo (1995), *"Plan de Transición Individual"*. Universidad de Deusto.
- MONTERO CENTENO, Delfín (1993), *"Evaluación de la conducta adaptativa en personas con discapacidades. Adaptación y validación del ICAP"*. ICE de la Universidad de Deusto. Ediciones Mensajero.
- WEATHERMAN, Richard F. (1993), *"La Evaluación de la Conducta Adaptativa en la Mejora de la Calidad de los Servicios para Personas con Discapacidad"*. Educación Especial y Tránsito a la Vida adulta en *"Discapacidad y Conducta Adaptativa "*. ICE de la Universidad de Deusto.

3ª PARTE: ANEXOS